



SUNAT



Firmado digitalmente por:
SUIMER ELADIO VELEZ DE VILLA
CASTILLO
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS
INTERNOS TACNA
Fecha y hora: 23/08/2024 13:26

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000002-2024-SUNAT/7L0000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACION Y DESIGNA AUXILIARES COACTIVOS EN LA ITI - TACNA

Tacna, 23 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

Que, es necesario dejar sin efecto la designación de Auxiliares Coactivos y designar nuevos Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Tacna, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatoria, establece los requisitos que deberán reunir los trabajadores para acceder al cargo de Auxiliar Coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado Declaración Jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7º de la Ley N° 26979, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante Concurso Público;

Que, el literal i) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N° 040-2023-EF, vigente a partir del 01 de mayo de 2024 de acuerdo con lo dispuesto con la Resolución de Superintendencia N.º 000079-2024/SUNAT, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la atribución para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/08/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0114 9603 9014 7424



En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000016-2023-SUNAT/700000.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. –

Dejar sin efecto la designación como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Tacna, a los funcionarios que se indican a continuación:

REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES
8786	VARGAS SALGADO, GUILLERMO
9091	VIZCARDO FERNANDEZ, SARA ANA DE LOS ANGELES
2223	ZUÑIGA DIAZ, ROLANDO

Artículo Segundo. –

Designar como Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Tacna a los funcionarios que se indican a continuación:

REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES
573A	BRAVO ESQUERRE, ROOSMERY GIOVANNA
354C	RONCEROS ADUVIRE, ROCIO LISBET
269C	VILCA ROMERO, EBER RAUL
274C	VILLALVA CHOQUE, ANA SHEYLA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SUIMER ELADIO VELEZ DE VILLA CASTILLO
Intendente
Intendencia de Tributos Internos Tacna